

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 12.250/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización de Puesta en Servicio Parcial y Transmisión de Instalación Eléctrica de Alta Tensión. Expte: AT 182/06

Antecedentes:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal), solicita ante esta Delegación la Aprobación del proyecto denominado: Línea aérea de media tensión (25 kV) 54,6 Al/Ac e instalación de CT prefabricado de 630 kVA en paraje "Huertas de Cabra-Camino de los Callejones" en el término municipal de Cabra (Córdoba), con la finalidad de mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: Con fecha 10 de febrero de 2010, fue realizada Resolución de autorización de puesta en servicio parcial de la instalación proyectada.

Cuarto: El 27 de octubre de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica parcial del resto de la línea y del centro de transformación suscrito por técnico competente. El convenio de cesión de parte de la instalación, entre Endesa Distribución Eléctrica S.L. y Red Eléctrica España S.A.U. fue presentado el 28 de octubre de 2010.

Quinto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y transmisión parcial de las instalaciones contempladas en el proyecto citado y la transmisión de un tramo de la instalación autorizada a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L. por resolución de 10 de febrero de 2010.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Ener-

gía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

1º. Conceder la Autorización de transmisión parcial de la instalación autorizada con fecha 10 de febrero de 2010 a Red Eléctrica España S.A.U. cuyas principales características se describen a continuación:

Tramo de línea existente que es cedida.

Origen: Apoyo A533131

Final: Apoyo A535576

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,092

Conductores: LA-56

2º. Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y transmisión de la instalación a Red Eléctrica España S.A.U. cuyas principales características se describen a continuación:

Nuevo tramo de línea eléctrica.

Origen: Apoyo A533131

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea-Subterránea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,092 y 0,030, respectivamente.

Conductores: LA-56 y Al 3 (1 x 150),

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje "Huertas de Cabra-Camino de los Callejones"

Término municipal: Cabra (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 25/20000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba 23 de noviembre de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.